



PLAN DE ACCION PARA LA ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN – CHOCO

"PAT"



DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO
SEA UNA REALIDAD

ALCALDIA DE MEDIO SAN JUAN 2012 - 2015







COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

EBRIN MOSQUERA IBARGUEN

Alcalde Municipal

EDGAR RENTERIA RAMIREZ

Secretario de Gobierno

LUIS FERNANDO PEREA GUERRERO

Secretario de Planeación Municipal

DIANA JUDIHT LOZANO ASPRILLA

Secretaria Oficina Desarrollo Comunitario

FAREN ANDRES MALFITANO

Director Local del Centro de Salud

SENEN HINESTROZA MATURANA

Representante de la Instituciones Educativas

HUMBERTO RODRIGUEZ

Representante de la Instituciones Educativas

NELSON BETANCUR

Comandante de Policía







ELVIN EMILIO RENTERIA ASPRILLA

Registrador Municipal

JHON LEIVINSON CRUZ AGUILAR

Personero Municipal

CRUZ ENEIDA RIVAS CAICEDO

Representante de las Victimas Afrocolombianas

JUAN DIEGO CORDOBA MURILLO

Representante de las Victimas Afrocolombianas

FULVIO ISMARE GUATICO

Representante de las Victimas Indígenas







PRESENTACIÓN

Desde hace más de dos décadas, el país viene sufriendo de manera continua un proceso de desarraigo de los ciudadanos causado por los diferentes actores armados del conflicto interno; en estas circunstancias, existe un número muy alto y significativo de personas que tienen que huir, abandonando todas sus pertenencias, bienes y rompiendo con sus lazos personales, sociales, económicos, culturales, amistosos y familiares, además abandonado la tierra donde habían vivido toda su vida, por tal razón nace la necesidad de amparo y protección por parte del Estado en todos sus diferentes niveles.

Esta situación de desamparo de millones de personas creó, según la Corte Constitucional, un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada, debido a "las condiciones de vulnerabilidad extrema en las cuales se encuentra (...) así como por la omisión reiterada respecto de brindar una protección oportuna y efectiva por parte de las distintas autoridades encargadas de su atención (...)".

Por lo tanto, y para el cumplimiento de esta obligación estatal, el Gobierno Nacional decretó el establecimiento de Planes, Acciones y Estrategias conjuntas dirigidas a la población desplazada como los instrumentos de política pública, que a nivel departamental y municipal, debían guiar las acciones para cumplir con las obligaciones emanadas de la Ley 387 de 1997 y la Sentencia T-025 de 2004 de la Honorable Corte Constitucional, antes de aparecer la ley 1448 de 2011, la ley de víctimas y restitución de tierras; y decretos reglamentarios de la misma







Con la promulgación de dicha Ley (1448 de 2001), las entidades territoriales y en especial los municipios pasan a desempeñar un papel fundamental en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para la atención de las víctimas, quienes a través de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, asumen la responsabilidad de trabajar mancomunadamente con las Mesas de participación de Victimas en la formulación e implementación del Plan de Acción Territorial para la atención y Reparación Integral a las Victimas – PAT.

Convirtiéndose éste en un mecanismo de planeación estratégica, que permitirá, el desarrollo de las políticas públicas enfocadas hacia la atención de las víctimas del conflicto armado, en sus líneas de acción principales definidas y concretadas a corto, mediano y largo plazo en el marco de las tres fases de la política nacional:

1) Prevención y Protección 2) Atención Humanitaria de emergencia y 3) Estabilización socioeconómica.

Con la formulación y aprobación del presente PAT la administración municipal del municipio de Medio San Juan - Chocó y las instituciones que hacen parte del Comité Municipal de Justicia Transicional reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a las víctimas para lograr una atención efectiva y una reparación integral que garantice el ejercicio pleno de sus derechos.

EBRIN MOSQUERA IBARGUEN

Alcalde Municipal 2012 - 2015







CONTENIDO

	Pág.
CAPITULO I	9
1. CONCEPTUALIZACIÓN	9
1.1 JUSTIFICACIÓN	9
1.2 MARCO JURIDICO DE FORMULACIÓN DEL PAT	10
1.2.1 Marco Jurídico de Formulación del PAT	10
1.3 MARCO CONCEPTUAL	12
1.3.1 Población Victima	12
1.3.2 Conflicto Armado	12
1.3.2 ¿Qué es el Plan de Acción Territorial - PAT?	12
1.3.4 Objetivo del Plan de Acción Territorial	13
1.3.5 Cuál es la finalidad del PAT?	13
1.3.6 Por qué es un Plan?	14 14
1.3.7 Importancia del Plan de Acción Territorial1.3.8 ¿Cuál es la estructura de la política pública del gobierno	14
nacional?	14
Hacional:	14
CAPITULO II	16
2.1 CARACTERIZACIÓN LOCAL	. •
2.1.1 Generalidades del Municipio de Medio San Juan	16
2.1.1.1 Componente biofísico	16
2.1.1.2 Extensión y Ubicación	16
2.1.2 Características Demográficas	16
2.1.3 Condiciones Sociales	18
2.1.3.1 Actividades Productivas	18
2.1.3.2 Vías de Comunicación	20
2.1.4 Condiciones Económicas	20
2.1.4.1 Porcentaje en Çobertura de Servicios Básicos	21
2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO	
2.2.1 Evolución del Conflicto Armado.	22
2.2.2 Dinámica Actual del Conflicto.	24
2.2.3 Identificación de los Factores de Riesgo y causas de diferentes	
hechos victimizantes	25
2.2.3.1 Homicidios	28
2.2.3.2 Masacres	29
2.2.3.3 Minas antipersonas	29
2.2.3.4 Cultivos ilícitos	29 30
2.2.3.5 Disputa de Territorio 2.2.3.6 Acciones violentas	31
2.2.3.7 Reclutamiento forzado	31 32
2.2.3.7 Nedialamento forzado	JZ





2.2.3.8 Toma de rehenes, secuestros y desapariciones forzadas	32
2.2.4 Localización geográfica del riesgo	34
2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	34
2.3.1 Caracterización de la Población Desplazada Frente a sus Derechos	38
2.3.1.1 Identificación	38
2.3.1.2 Mínimo de Subsistencia	39
2.3.1.3 Registro y Reunificación Familiar	39
2.3.1.4 Alimentación	40
2.3.1.5 Salud	40
2.3.1.6 Educación	40
2.3.1.7 Generación de Ingresos	40
2.3.1.8 Vivienda	41
2.3.1.9 Participación de la Población Desplazada	43
2.3.2 Acciones de Atención a Población Desplazada y Victima	
Ene-Jun /2012	43
2.4 NECESIDADES DE LA POBLACION DESPLAZADA	44
2.5 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	45
2.6 ARTICULACION ENTRE PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT, EL	
PIU Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 "DEJANDO)
HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO	
SEA UNA REALIDAD"	49
CAPITULO III	52
3. COMPONENTE ESTRATEGICO	52
3.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	54
3.2 COMPONENTE DE PREVENCIÓN 1 PROTECCIÓN 3.2 COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN	55
3.3 COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	58
3.4 COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA	59
3.5 COMPONENTE DE VERDAD 1 303 HOIA 3.5 COMPONENTE DE RETORNOS Y REUBICACIONES	60
3.6 COMPONENTE FINANCIERO	61
3.6.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015	62
3.6.2 Total Apropiado Población Desplazada y Victimas Plan	02
Plurianual de Inversiones 2012 – 2015	69
3.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACION	69
CAPITULO IV	70
4. ANEXOS	70







LISTA DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1 Población Proyectada 2012 – 2015	17
Tabla 2 Población Proyectada por Grupos Étnicos	17
Tabla 3 Población Discriminada por Etéreos y Géneros, DANE 2012	17
Tabla 4 Cobertura de Servicios Básicos	22
Tabla 5 Hechos Violentos Ocurridos 2011 – 2012	33
Tabla 6 Localización Geográfica del Riesgo	34
Tabla 7 Caracterización de la Población Víctima 1997 – 2012	34
Tabla 8 Caracterización de la Población Víctima 2011	36
Tabla 9 Caracterización de la Población Víctima 2012	37
Tabla 10 Población Desplazada Con o Sin Identificación	39
Tabla 11 Identificación de la Oferta Institucional	46
Tabla 12 Caracterización por Derechos	52
Tabla 13 Componente de Prevención y Protección	54
Tabla 14 Componente de Asistencia y Atención	55
Tabla 15 Componente de Reparación Integral	58
Tabla 16 Componente de Verdad y Justicia	59
Tabla 17 Componente de Retornos y Reubicaciones	60
Tabla 18 - 34 Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015	62
Tabla 35 Total Recursos Apropiado Población Desplazada y Victima	69







CAPITULO I

1. CONCEPTUALIZACIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

El conflicto armado que enfrenta el país ha conllevado, en los últimos años, una intensificación de la acción armada que ha producido múltiples hechos victimizantes y el surgimiento de miles de personas víctimas del conflicto las cuales han sido desarraigándolas de sus formas tradicionales de vida y obligadas a enfrentarse a contextos vivenciales, que no ofrecen mayores posibilidades para la restitución de sus derechos.

El Estado Colombiano organizado como un Estado Social de Derecho, establece como su fin esencial garantizar el respeto a los derechos fundamentales, especialmente, cuando las personas son víctimas del conflicto armado y de la violación de sus derechos.

A las víctimas, se les debe garantizar de manera inmediata, la asistencia y atención integral, para satisfacer sus necesidades básicas y en el mediano plazo, ofrecer la reparación integral que permita construir alternativas duraderas, que aseguren la reintegración económica, política, cultural y social, propendiendo por la sostenibilidad en el entorno que la población elija voluntariamente para restablecerse, y haciendo realidad las garantías de no repetición, el acceso a la verdad y la justicia.

En este orden, con ésta comprensión donde adquiere importancia la formulación e implementación del presente Plan de Acción Territorial para la asistencia, la atención y la reparación integral a las víctimas, formulado en el marco del Comité municipal de justicia transicional y con una amplia participación de los líderes y víctimas de nuestro municipio.







1.2 MARCO JURIDICO DE FORMULACIÓN DEL PAT

El marco jurídico que establece la obligatoriedad de los Comités Territoriales de Justicia Transicional para formular los Planes de Acción Territorial para la Asistencia, atención y Reparación Integral a las Victimas se encuentra sustentado en las siguientes normas:

Artículo 173 de Ley 1448 de 2011 y artículo 254 del Decreto 4800 de 2011 normas que establecen el deber de los Comités Territoriales de Justicia Transicional de implementar los PAT como instrumentos que permiten la planeación, gestión, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que se implementen para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Cabe señalar, que éstos planes deben estar incorporados a los Planes de Desarrollo Territoriales.

En igual forma, es importante tener en cuenta en el proceso de formulación e implementación de los PAT los Decretos Especiales que fueron expedidos para garantizar el enfoque diferencial, y aquellos que permiten la restitución de las tierras de la población víctima como el orientado a garantizar la adopción de medidas de prevención y protección para las víctimas amenazadas, a saber:

1.2.1 Marco Jurídico de Formulación del PAT

Decreto 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.







Decreto 4633 de 2011: a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Decreto 4829 de 2011, por el cual se reglamenta el capítulo 111 del Título IV la ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.

Decreto 4912 de 2011, por el cual se organiza el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del MIN y de la Unidad nacional de Protección.

Decreto 4800 de 2011 articulo 254; Resolución; Los Municipios y departamentos deben formular e implementar los PAT articularlos con los planes de desarrollo y los presupuestos.

Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011; Resolución; Establecen los mecanismos para diseñar, formular, aprobar e implementar el Plan Integral de Reparación Colectiva para Pueblos y Comunidades indígenas, comunidades negras y Room en su condición de víctima o en riesgo de victimización, los cuales deben articularse e incorporarse a los PAT, con el propósito de garantizar el enfoque diferencial

Ley 1448 de 2011 articulo 173; Resolución: Los Comités Territoriales de Justicia transicional apoyarán y brindarán colaboración al SNARIV, los cuales definen, planean, gestionan, ejecutan y evalúan planes, programas y proyectos a nivel territorial en el marco del PAT, el mismo debe ser formulado dentro de los seis meses siguientes a la posesión de los alcaldes y tendrán una vigencia de cuatro años.







1.3 MARCO CONCEPTUAL

La ley 1448 como el Decreto 4800 de 2011, han establecido una serie de conceptos que es importante precisar para comprender el alcance de la política pública en favor de las víctimas, especialmente para orientar la construcción del PAT frente a los sujetos de derechos que serán objeto de la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral.

De ahí que es fundamental ofrecer claridad a los siguientes conceptos:

1.3.1 Población Victima

Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 artículo 3º: aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

1.3.2 Conflicto Armado

Es la confrontación de todo grupo armado, organizado contra el Estado o contra otros grupos armados, que mantienen el dominio de un territorio determinado y que ocasionan graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

1.3.3 ¿Qué es el Plan de Acción Territorial - PAT?

El Plan de Acción Territorial (PAT) es una herramienta de planeación estratégica y coordinación que se construye de manera colectiva y participativa en los espacios de concertación locales (mesas de trabajo, comisiones temáticas y Subcomité) y es avalado al interior de los Comités Municipales de Justicia Transicional Municipal, cuyo propósito son apropiar la política pública para la atención integral a las víctimas, planear y







coordinar acciones entre los diferentes actores del SNARIV, sociedad civil, cooperación internacional y OV, para la definición estratégica de acciones y recursos orientados a la garantía del GED, establecer los recursos requeridos para su implementación e identificar los avances y estancamientos de la política pública en el territorio teniendo como referencia los IGED.

1.3.4 Objetivo del Plan de Acción Territorial

El objetivo del Plan de Acción Territorial consiste en:

- Apropiar la política pública en el ente territorial para la atención integral a las víctimas, de acuerdo a su enfoque territorial.
- Planear y coordinar acciones entre los diferentes actores del SNARIV,
 Sociedad Civil, Cooperación Internacional y Organizaciones de víctimas para la definición estratégica de acciones y recursos.
- Establecer los recursos requeridos por componente; así como la definición de estrategias para la gestión y definición de las fuentes de financiación del PAT.
- Identificar los avances y estancamientos de la política pública en el nivel territorial teniendo como referencia el Goce Efectivo de Derechos posibilitando la adopción de los correctivos necesarios.

1.3.5 Cuál es la finalidad del PAT?

El objetivo básico del PAT es planificar, coordinar, implementar, hacer seguimiento a las acciones y evaluar los resultados que en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las victimas realizarán las entidades del SNARIV en el ámbito local y regional en el corto, mediano y largo plazo, para atender los requerimientos y necesidades de esta población.







1.3.6. Por qué es un Plan?

Porque presenta en forma organizada y priorizada los programas, proyectos y acciones que desarrollarán las entidades del SNARIV en lo local, en el corto, mediano y largo plazo, para prevenir los riesgos y restituir los derechos de la población víctima y buscar las acciones para que acceda a la verdad, justicia y reparación. Además, establece los objetivos comunes, las responsabilidades institucionales y los recursos necesarios.

1.3.7 Importancia del Plan de Acción Territorial

El PAT es el principal instrumento de coordinación de la política pública entre los entes territoriales generando concurrencia y sinergias básicas para la implementación del mismo, por ello es esencial la participación plena, efectiva y permanente de las entidades del SNARIV.

1.3.8 ¿Cuál es la estructura de la política pública del gobierno nacional?

El PAT debe ser consistente con el marco general de la política pública, la cual se sintetiza en:

- Apuntar al goce efectivo de los derechos vulnerados de la población víctima.
- Adoptar el Enfoque Diferencial, definiendo estrategias específicas para la protección de los derechos de las diferentes categorías de víctimas y de los grupos de especial protección constitucional.
- Ser congruente con los componentes específicos de la política pública: i)
 prevención y protección; ii) asistencia y atención; iii) Reparación Integral IV)
 verdad y justicia.
- Contar con la participación de la población víctima y garantizar el fortalecimiento de la capacidad institucional y del esfuerzo presupuestal.
- Ser formulado a partir de la articulación entre los diferentes niveles de responsabilidad: nacional, departamental y municipal.







El fin último del PAT es prevenir, en el ámbito territorial, los riesgos de victimización y restituir los derechos de la población victima dentro de la jurisdicción.







CAPITULO II

2.1 CARACTERIZACIÓN LOCAL

2.1.1 Generalidades del Municipio de Medio San Juan

2.1.1.1 Componente biofísico

Altitud de la cabecera municipal: 68 MSNM

Temperatura media: 30.4 °C

• Distancia de referencia: 87 Km, a la capital del departamento.

Humedad: 91%

• Precipitación media anual: 7.500mm

• Evaporación : 115.5mm

• Horas de brillo solar: 3.0 hora/día

2.1.1.2 Extensión y Ubicación

El Municipio del Medio San Juan se encuentra ubicado en la Región de la Costa Pacífica Colombiana, en el centro-sur del departamento del Chocó y limita así:

Por el Norte, con los Municipios de Istmina y Río Iró; Al Sur, con el Municipio de Istmina; Al Oriente, con los Municipios de Condoto, Nóvita y Sipí; Al Occidente, con el Municipio de Istmina.

Extensión total: 620 Km2

Extensión área urbana: 2.26 Km2

Extensión área rural: 617.74 Km2

2.1.2 Características Demográficas

Según proyecciones del DANE, para el año 2012 el municipio cuenta con una población total de 15.238 habitantes, de las cuales 5.333 son de la zona urbana y 9.905 son de la zona rural.







AÑO	POBLACIÓN PROYECTADA 2012 - 2015					
	TOTAL URBANA RURAL					
2012	15.238	5.333	9.905			
2013	17.828	6.240	11.588			
2014	20.859	7.300	13.559			
2015	24.405	8.541	15.864			
Fuente: DANE 2012						

Tabla 1

Según el DANE el Municipio del Medio San Juan tiene una población proyectada para el año 2012 de 15.238 habitantes, de los cuales 13.867 son de la Afrodescendientes, 1.067 son indígenas y 304 mestizos.

	POBLACIÓN PROYECTADA POR GRUPOS ETNICOS								
AÑO	TOTAL	AFRO	INDIGENA	MESTIZO					
2012	15.238	13.867	1.067	304					
2013	17.828	16.223	1.248	357					
2014	20.859	18.982	1.460	417					
2015	24.405	22.209	1.708	488					
	Fuente: DANE 2012								

Tabla 2

Según el DANE de la población total del Municipio de Medio San Juan el 49.7% (7.586) de la población son mujeres y el 50.3% (7.652) son hombres

POBLACIÓN DISCRIMINADA POR ETAREOS Y GENEROS, DANE 2012								
EDAD	TOTAL MUJERES		HOMBRES					
0- 4	2.139	1.057	1.082					
5-9	2.029	1.000	1.029					
10-14	1.683	837	846					
15-19	1.664	822	842					
20-24	1.573	767	806					
25-29	1.116	546	570					
30-34	874	435	439					
35-39	742	379	363					
40-44	686	351	335					
45-49	640	319	321					
50-54	539	266	273					
55-59	442	219	223					
60-64	346	176	170					
65-69	233	120	113					
70-74	195	100	95					
75-79	193	104	89					
80 Y MÁS	144	88	56					
TOTAL	15.238	7.586	7.652					
Fuente: DANE 2012								

Tabla 3







2.1.3 Condiciones Sociales

Medio San Juan tiene una población de 15.238 habitantes según datos del censo 2005 (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

Si comparamos los datos de Medio San Juan con los del departamento de Chocó concluimos que ocupa el puesto 30 de los 31 municipios que hay en el departamento y representa un 3,138 % de la población total de este.

A nivel nacional, Medio San Juan ocupa el puesto 1.091 de los 1.119 municipios que hay en Colombia y representa un 0,029 % de la población total del país.

Las organizaciones existentes en el Municipio de Medio San Juan con personería jurídica de tipo comunitario que operan a nivel local son seis (6):

- Asociación de consejos comunitarios del San Juan "ACADESAN"
- ii. Consejos Comunitarios menores de comunidades negras
- iii. Organización Embera Wounaan
- iv. Organización Indígena Macedonia
- v. Asociación de desplazados de Medio San Juan
- vi. Asociación de Desplazados en Acción de Paz

2.1.3.1 Actividades Productivas

La economía de la región ha sido una economía de subsistencia, donde las principales actividades que se desarrollan son la Minería, Agricultura, Comercial, Educación y de Servicios.

Anteriormente la minería constituía la principal fuente de ingresos de las familias del Medio San Juan, pero al fracasar la infraestructura que forjaba esa línea productiva, se ha venido desarrollando la actividad de forma independiente y desorganizada generando solo beneficios a una minoría de la población, lo cual ha







creado conciencia e interés en otras alternativas productivas, que causen menor deterioro ambiental y rentabilidad futura.

Hace unos años la agricultura es la actividad de mayor interés para las familias del sector rural del municipio, concentrando así la mayor mano de obra en los pueblos, debido a que la realizan todos los miembros del hogar, aun cuando su ejercicio por falta de asesorías lo realizan a pérdida (no es realmente rentable).

Las actividades pecuarias y piscícolas también albergan mano de obra importante, aun cuando no es suficiente para una abastecedora productividad, por falta de programas y proyectos que la impulsen. La artesanía ocupa un bajo renglón en las comunidades negras, es una actividad más exclusiva de las comunidades indígenas.

El comercio lo ejercen pocas personas lo que se constituye en un renglón con poca dinámica para la economía del municipio. La actividad de servicios la representan por los empleados del orden municipal y departamental.

De acuerdo al ejercicio productivo, los volúmenes producidos y el costo de producción en las diferentes líneas productivas que ejercen las comunidades, estos no son rentables desde el punto de vista económico ni suficientes para cubrir la demanda de los pueblos.

El municipio de Medio San Juan presenta una débil economía local que no aprovecha sus ventajas comparativas ni genera oportunidades de competitividad y que limita los beneficios sociales para el logro de un desarrollo socioeconómico sostenible e incluyente.







2.1.3.2 Vías de Comunicación

En el Municipio de Medio San Juan existen tres vías de acceso (Terrestre, fluvial, Aéreo), se nota mucho rezago de la dinámica económica.

La principal vía de transporte del municipio es el río San Juan, que en su curso por este territorio es totalmente navegable y permite el fácil acceso a todas las comunidades, no obstante se constituye en un grave peligro la cantidad de obstáculos que se encuentran en el cauce del río, producto de la sedimentación o de grandes raíces de árboles que quedan después de cada inundación; de la misma manera se constituye en peligro la falta de señalización y Visibilización en las orillas del río. La sedimentación producto de la minería cambia con frecuencia el curso del río y obstaculiza la libre navegación por la poca profundidad. Después de Andagoya, la única comunidad del municipio a la que se llega por vía carreteable es Chiquichoqui, a una distancia de 8,7 Km. de la cabecera municipal.

La red vial terrestre del municipio la constituye 8,7 kilómetros de vía destapada y en regular estado, por lo que es urgente realizar obras de mantenimiento, construcción y reposición en términos de cunetas, transversales, explanación, afirmado y remoción de derrumbes.

No tiene transporte aéreo, pero este se realiza a través del aeropuerto Mandinga de Condoto el cual tiene un trayecto de 6,0 kilómetros de vía destapada y en regular estado.

2.1.4 Condiciones Económicas

Índice de necesidades básicas insatisfechas es del 58.2%, en comparación con el promedio nacional que es del 27%, lo que ubica al municipio en un nivel de 90% de pobreza extrema y un porcentaje de desempleo del 70%, lo que se refleja en su pobre infraestructura en vivienda e identifica la proporción de







personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna o más necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar.

- NBI. Viviendas inadecuadas: Expresa las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares.
- NBI. Servicios inadecuados: Identifica el no acceso a condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a servicios públicos.
- NBI. Hacinamiento crítico: Tres o más personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje.
- NBI. Alta dependencia económica: Con más de tres personas dependientes por persona ocupada y que el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años.
- NBI. Con ausentismo escolar: Con al menos un niño entre los 7 y 11 años, pariente del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo.
- NBI. Miseria: Aquellas personas u hogares que tienen insatisfechas más de dos necesidades definidas como básicas.

2.1.4.1 Porcentaje en Cobertura de Servicios Básicos

El problema de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio, se manifiesta por la deficiente prestación del servicio de Agua potable y la falta de tratamiento en la disposición Final de Residuos Líquidos y Sólidos, tanto en el área urbana como rural, que a su vez contamina las pocas fuentes de agua dulce disponibles.

En cuanto a servicios de telefonía móvil (Claro) es deficiente pues solo se tienen buena señal en el área urbana y muy deficiente en la zona rural.

No se presta servicio de gas natural al igual que el resto del departamento.







COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS									
Área	Acueducto y Energía Teléfono Gas Na Alcantarillado Eléctrica								
Rural	40	10	0	0					
Urbana	60	100	1	0					
Total	46,86	40,89	0,34	0,00					
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015									

Tabla 4

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO

2.2.1 Evolución del Conflicto Armado.

El Medio San Juan ha sido un territorio pacifico por naturaleza, la palabra desplazamiento no existía en la mente de sus habitantes, era como una historia de otras regiones del país.

Aunque se escuchaban voces sobre presencia guerrillera en la zona, solo hasta los años 90, Andagoya cabecera municipal fue atacada por un grupo criollo denominado "Benkos Biohó", toma que no causó muertes pero fue muy traumático para la población.

Ya sobre los años 95 en adelante, con la llegada de las denominadas AUC, se formó una disputa por el dominio territorial conducente al cultivo, comercialización y tráfico de droga, esto generó pánico y terror entre los pobladores, quienes de una manera u otra tuvieron que abandonar sus tierras y propiedades.

Andagoya es el receptor primario de las desmovilizaciones que ocurren en la zona rural (80%) de su territorio y las de los municipios de Sipí e Istmina, este último como receptor final.

Desde comienzos del año 2008 las comunidades asentadas a las orillas de la quebrada Suruco: Boca de Suruco que hace parte del territorio del







Municipio de Medio San Juan, han sido objeto de presiones que se han materializado en violaciones a los derechos a la vida, la libertad e integridad y seguridad personal, la población civil ha sufrido graves afectaciones a sus derechos fundamentales por esta disputa. En el año 2008 se reportaron tres (3) desplazamientos masivos de las comunidades de esta zona, que fueron recepcionados en la cabecera municipal el 18 de enero, 4 de marzo y 28 de marzo de 2008. Cabe anotar que el rigor de la confrontación amada en el territorio provoca permanentes sufrimientos en la población civil pues a una determinada acción de violencia sobreviene otra a los pocos meses: es así que la población en situación de desplazamiento cuando retorna a su lugar de origen es nuevamente víctima de las acciones violentas que los obligan a volver a migrar. En ocasiones el retorno es motivado por la exigencia de los grupos armados que les dan unas horas para que regresen, utilizándolos como escudos humanos.

El 29 de marzo de 2010, el grupo armado ilegal "Los Rastrojos", proveniente de Dipurdú, ingresó por la cabecera de la quebrada Suruco a las comunidades Juana Marcela y Carmelita causando el terror en la población a través de amenazas, intimidaciones y acciones violentas contra la integridad física de los habitantes y les quitaron los teléfonos celulares para impedir que se informara a las autoridades esta agresión.

Luego de la incursión realizada por los Rastrojos a la zona de presencia y dominio de las "Águilas Negras" estas respondieron de la misma forma intentando ingresar por la quebrada Dipurdú rompiendo el límite establecido como zona de dominio de los Rastrojos. El día domingo 4 de abril de 2010 se presentó otro enfrentamiento armado entre estos grupos ilegales, generando el desplazamiento forzado de 234 personas, 115 niños, 55 hombres y 64 mujeres pertenecientes a la comunidad de Dipurdú del Pie







hacia la cabecera municipal de Istmina, desde el día de ayer. Dada la persistencia de la confrontación armada entre Águilas Negras y Rastrojos por el control territorial, y el despliegue de poder ofensivo, se prevé la ocurrencia de atentados contra la vida e integridad personal de la población civil que pueden generar nuevos desplazamientos forzados y masivos, especialmente en la comunidad el Guamo 130 personas del municipio de Medio San Juan.

El día 13 de Abril de 2012, se presentaron bombardeos en cercanías a una comunidad indígena de Macedonia y otra comunidad afro Santa María de la Loma (Bicordó), enfrentamientos entre la fuerza pública y el ELN donde quedaron miembros del ELN. A raíz de las fumigaciones que se realizan para la erradicación de los cultivos de coca, las cuales vienen afectando los cultivos de pancoger.

2.2.2 Dinámica Actual del Conflicto.

La presencia de los grupos armados ilegales en los municipios de Medio San Juan tiene como propósito utilizar este territorio para la siembra, el procesamiento y el establecimiento de rutas de comercialización de la coca en el exterior por el litoral pacífico colombiano, obtener el dominio de los corredores estratégicos que permitan la comunicación, la movilización, y el abastecimiento de las estructuras armadas ilegales y, controlar las diferentes actividades económicas y comerciales que se desarrollan en la región del San Juan para fortalecer las finanzas y asegurar el control territorial.

El municipio de Medio San Juan presenta un importante incremento de la violencia teniendo en cuenta los siguientes factores:







- La disputa por el control territorial entre los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras/Renacer" y "Los Rastrojos", en la cabecera municipal de Medio San Juan (Andagoya) y en algunos sectores rurales utilizados como corredores estratégicos para la comunicación y movilidad.
- Las alianzas o acuerdos temporales entre los grupos armados ilegales para facilitar el cultivo, la producción y la comercialización de coca, que implican una mayor afectación y exposición a un mayor riesgo a la población civil. La temporalidad de los acuerdos depende de las necesidades de adaptación frente a la presión militar de Ejército y Policía y cuando se presenta la ruptura de los mismos se presentan acciones de retaliación en contra de los miembros de la comunidad, que bajo la coerción violenta, fueron obligados a colaborar con alguno de los grupos armados ilegales.
- La poca presencia de la Brigada XIV, ha causado angustia y temor de los pobladores debido a la permanente amenaza de la guerrilla de hostigar y atacar la estación de policía ubicada en la cabecera urbana y que los por efectos indiscriminados pueden afectar a las personas y bienes civiles.
- Los grupos armados ilegales centran su interés sobre el uso del suelo y en el proceso de consulta con autoridades de los territorios étnicos.

2.2.3 Identificación de los Factores de Riesgo y causas de diferentes hechos victimizantes

- Presencia de grupos Armados al margen de la ley
- Falta de presencia permanente de la fuerza pública en la zona rural.
- La existencia de cultivos ilícitos en la zona rural
- Enfrentamientos entre Grupos ilegales y bandas criminales







Estos factores unidos o asociados a otros son los que más inciden en el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las comunidades étnicas en el municipio de Medio San Juan.

En este sentido, el primer escenario de riesgo para la población civil, habitante del municipio de Medio San Juan configura, la contienda entre el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC Renacer, estructura perteneciente a las Águilas Negras (en adelante Águilas Negras/Renacer), contra Los Rastrojos, grupo armado ilegal procedente del Valle que ha expandido su accionar en el departamento del Chocó durante los últimos años. Ambos grupos armados ilegales están conformados por combatientes no desmovilizados de las antiguas AUC, desmovilizados rearmados y jóvenes reclutados en Chocó, Antioquia, Córdoba y los Llanos Orientales.

"Los Rastrojos" avanzan desde la región del Baudó y el Litoral del San Juan hacia los principales centros económicos y administrativos de la región del San Juan, mientras que "Las Águilas Negras/Renacer" buscan expandir su presencia en el Medio San Juan, para el establecimiento de corredores de movilidad que les permita comunicación con el Pacifico. Entre "Los Rastrojos" y las Farc-ep se disputan la Boca de Sipí, el río Garrapatas y río Calima, corredores de movilidad que comunican el Valle del Cauca con el departamento del Chocó por la región del San Juan, las repercusiones de dicha disputa afectan a la población civil de la zona, al ser sujeto de amenazas señalamientos y restricciones por parte de uno u otro grupo.

Los grupos armados post desmovilización de las AUC en la actual etapa de confrontación, son responsables del incremento de muertes violentas en Andagoya. En su intención de invisibilizar el accionar violento y ejercer vigilancia sobre los foráneos que ingresan a la zona, retienen, en los







puestos de control que instalan ilegalmente entre Istmina y Puerto Meluk, a las personas que sospechan son integrantes de otros grupos ilegales. Esas personas son trasladadas a lugares despoblados y posteriormente asesinados sustrayéndolas así de la protección de la ley, dado que la inhumación de los cadáveres se hace en fosas comunes ubicadas en zonas rurales de difícil acceso lo que imposibilita la certeza sobre su paradero. A esta situación se suman las prácticas de tortura y desmembraciones como medio violento que atemoriza a la población e impide la denuncia formal ante las autoridades competentes.

Generalmente las víctimas son hombres entre los 20 y 40 años de edad, foráneos en busca de oportunidades económicas, dada la profundización del proceso migratorio producto de la expulsión originada en la erradicación forzada y aspersión de cultivos en diferentes zonas del país (desmovilizados, cultivadores de coca, informantes y sicarios).

El segundo escenario de riesgo lo constituye la alianza entre el Frente Aurelio Rodríguez de la Farc-ep y el Frente Ernesto Ché Guevara del ELN en la parte media del río San Juan, zona rural de los municipios de Istmina, Medio San Juan y Sipí, y en los afluentes hídricos de los ríos Garrapatas, Sipí, Fujiadó, Cucurrupí y Tamaná, corredores estratégicos de movilidad hacia los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda, desde la comunidad negra de Bebedó en el Medio San Juan y hasta la comunidad de Palestina del Litoral del San Juan.

El frente Aurelio Rodríguez de las Farc-ep y el Ernesto Ché Guevara del ELN, hace presencia y realiza acciones armadas en la parte media del rio San Juan, en las zonas rurales de los municipios de Istmina, Medio San Juan y Sipí, bajando por el rio San Juan desde Bebedó y hasta Palestina,







atravesando una amplia zona del territorio colectivo del Consejo Mayor de ACADESAN y de la organización indígena JOIN KHIIRJUG, Asociación de Cabildos del Pueblo Wounaan del Medio San Juan.

Las comunidades negras e indígenas están ubicadas a orillas del río y expuestas a las acciones de los grupos guerrilleros que profieren amenazas e intimidan a la población. Las Farc-ep imponen pautas de comportamiento, aplican restricciones a la movilidad y ejercen control sobre la población civil para que continúe sembrando cultivos de uso ilícito lo que ha contribuido a instaurar el silencio y la no denuncia.

En razón de lo anterior, las comunidades padecen una profunda crisis humanitaria por las acciones de los grupos armados ilegales que afectan a indígenas y afrocolombianos de las comunidades de: Pringamo, Bocas de Suruco, Chiquichoqui, Paimadó, Bebedó, La Unión, Dipurdú del Guásimo, Isla Cruz, El Salado, San Miguel, Puerto Murillo, Noanama, Macedonia, Bicordó, Loma de Bicordó, Unión Wounaan y Fujiadó. La resistencia de las personas víctimas de amenazas, a obedecer las órdenes impartidas, ha provocado en algunos casos, el desplazamiento forzado, la renuncia a sus actividades como líder social y el confinamiento en sus comunidades para salvar sus vidas. (Apartes informe de Riesgo N° 019 -10A.I.)

2.2.3.1 Homicidios

El incremento de la violencia se evidencia en el aumento de homicidios de tipo selectivo de líderes y foráneos en escenarios rurales, donde se afecta a los nativos articulados a los territorios colectivos de Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas. Esta situación afecta a la población civil del territorio, dichos actos de intolerancia del conflicto terminan en amenazas lo cual es un factor que produce desplazamientos forzados.







El 20 de octubre de 2010, fue asesinada Gloria Inés Benítez en Andagoya, en el sector conocido como El Llano, joven que había sido amenazada por el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC autodenominado Águilas Negras/Renacer durante el mes de agosto, en hechos que implicaron su desplazamiento forzado durante dos meses. El homicidio se presenta días después de su retorno al municipio.

El 2 de marzo del 2010 fueron hallados tres (3) cuerpos con heridas de arma cortopunzante en la Quebrada Bebedocito, dos de ellos pertenecientes a foráneos y un indígena, cuyos nombres corresponden a: OVIDIO VALDES, JOSÉ VICENTE DÍAZ MARTÍNEZ, ambos procedentes de Policarpo, Nariño e ISIDERIO CARPIO CHAMARRA, de la comunidad indígena de Unión Wounaan. (Apartes informe de Riesgo N° 019 -10A.I.)

2.2.3.2 Masacres

A pesar de existir amenazas latentes sobre este hecho delictivo, en el municipio de Medio San Juan afortunadamente hasta la fecha no se ha presentado este problema.

2.2.3.3 Minas antipersonas

Con respecto a estos dispositivos utilizados por actores armados violentos, hasta el momento no se tiene ninguna estadística, ni reportes al respecto

2.2.3.4 Cultivos ilícitos

La presencia de cultivos ilícitos de coca en el municipio se viene dando desde comienzos de los años 2003, dicha situación ha representado una transformación integral de la región, con consecuencias muy negativas para el entorno y las comunidades negras e indígenas que la habitan. Para el







censo 2003 - 2010 la concentración de los cultivos de coca en el municipio de Medio San Juan.

En el año 2009 se inició la erradicación manual en el municipio del Medio San Juan, lo que generó tensión entre los pobladores de este municipio, que derivaron en marchas durante el mes de julio de 2009. Los cultivadores de coca expusieron que la erradicación llevaría a los habitantes de la región a sufrir una grave crisis humanitaria, puesto que la mayoría de las familias sustituyeron los cultivos de pancoger para sembrar coca, siendo esta la única alternativa económica para los pobladores de la zona, dada la ausencia de alternativas para la sustitución que permita a las comunidades minimizar los impactos sociales que se generan por la erradicación.

La erradicación fue suspendida tras el ataque de las Farc-ep a un bote que se desplazaba por el rio San Juan el día 27 de julio entre Bebedó y Paimadó con aproximadamente 16 personas, erradicadores manuales y miembros del Ejército Nacional, el ataque dejó como resultado cinco (5) erradicadores muertos y un (1) militar herido. (Apartes informe de Riesgo N° 019 -10A.I.)

2.2.3.5 Disputa de Territorio

La disputa por el control territorial entre los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras/Renacer" y "Los Rastrojos", en la cabecera municipal de Medio San Juan (Andagoya) y en algunos sectores rurales utilizados como corredores estratégicos para la comunicación y movilidad.

Con el objeto de fortalecer sus finanzas y controlar a la población, los grupos armados surgidos tras el proceso de desmovilización de las AUC,







autodenominados "Los Rastrojos" y "Las Águilas Negras/Renacer" extorsionan a los comerciantes, transportadores intermunicipales, pensionados y profesores exigiéndoles sumas de dinero; las personas que no tienen recursos o se oponen al pago de las mismas se ven obligadas a desplazarse con sus familias, fuera del municipio o a cerrar su negocios.

"Las Águilas Negras/Renacer" y "Los Rastrojos" administran sus propias "redes de informantes" y grupos sicariales que ejercen acciones violentas para imponer el control en las actividades comerciales, por lo que han instalado una amplia "red de inteligencia" conformada por algunos moto taxistas; lo anterior les garantiza el control de la población en la cabecera del municipio de Andagoya.

A comienzos del 2000 la disputa entre las Farc-ep y las autodefensas se centró en los cultivos ilícitos, lo que exigía un control sobre el cauce medio y bajo del río San Juan. La confrontación tomó mayor fuerza durante el 2004, cuando se presentaron enfrentamientos armados entre los grupos armados al margen de la ley en el municipio de Medio San Juan. Tanto las Farc-ep como los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de AUC autodenominados Águilas Negras/Renacer y Los Rastrojos amenazan e intimidan a los líderes y lideresas sociales, periodistas de los diferentes medios informativos regionales, gobernadores indígenas y miembros de consejos comunitarios para que sigan sus directrices y se abstengan de denunciar las violaciones de los derechos de las comunidades.

2.2.3.6 Acciones violentas

Desafortunadamente las acciones violentas, se han convertido en una situación endémica en nuestro municipio, las cuales no solo se presenta en







el marco del conflicto armado, que entre otros causa una situación permanente de zozobra, miedo y stress Psicológico permanente en la población; sino que ha pasado a ser una situación permanente reflejada en la resolución de conflictos diarios, agresiones y violaciones a mujeres y niños, homicidios por actos de intolerancia; y conflicto intra e inter familiares cuyo común denominador es la violencia física y verbal.

2.2.3.7 Reclutamiento forzado

No obstante la gran presencia y diversidad de actores armados que operan en el municipio, el fenómeno de reclutamiento forzado que se han presentado en el municipio de Medio San Juan durante el año 2012 es de 20 jóvenes. Lo característico de estos reclutamientos en el municipio es que sonsacan a los jóvenes ofreciéndoles dinero, prebendas y un sin número de dadivas como mecanismo de reclutamiento que se da de manera voluntaria por parte de jóvenes y menores de edad que ingresan a sus filas.

2.2.3.8 Toma de rehenes, secuestros y desapariciones forzadas

El día 27 de mayo de 2010 las Farc-ep ingresaron a la comunidad de Bebedó, secuestrando al señor Jaime López, de 36 años de edad.

El 26 de mayo de 2010, siendo las 7:30 p.m. hombres presuntamente de las Farc-ep entraron a la comunidad afrocolombiana de Bebedó disparando hacia diferentes lugares durante media hora con el propósito de retener al señor Segundo Carlos Díaz Salazar, presunto enlace en el negocio del narcotráfico. El Ejército Nacional realizó sobrevuelos por el lugar, luego de terminada la incursión del grupo armado.

El 11 de marzo de 2010 siendo las 12:30 PM., la Personería Municipal de Andagoya recibió denuncia de la desaparición forzada de Jhonatan Zapata







González, oriundo de la ciudad de Medellín y de Cerley Antonio Martínez Londoño, de Santuario- Risaralda, de 36 años de edad, que trabajaban como vendedores ambulantes. Los quejosos manifestaron que los señores se desplazaron a mediados del mes febrero de 2010 hacia la zona media del río San Juan, con el fin de vender cuadros, actividad que desarrollaban para su sustento y el de sus familias.

El día 9 de noviembre 2009 la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de la desaparición forzada de Alexis Moreno Bejarano, de 22 años de edad, de oficio minero, la retención se efectuó cuando se transportaban en una embarcación por el río Suruco, municipio de Istmina, donde tres hombres armados y de civil les hicieron señas para que detuviera el bote, fue interrogado y llevado junto con su compañera hacia la zona del Tamaná. El 30 de octubre la mujer fue liberada mientras que a la fecha se desconoce el paradero de su compañero.

HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS 2011 – 2012									
HECHOS 2010 2011 2012									
HOMICIDIOS	0	2	70						
VIOLACIONES									
AMENAZAS									
SECUESTROS	0	0	2						
DESAPARICIONES FORZADAS	0	0	5						
RECLUTACIENTOS DE MENORES			20						
FUENTE: Red Nacional de Información 2012									

Tabla 5







2.2.4 Localización geográfica del riesgo

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO							
		Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	Municipio	Cabe cera	Barrio	Corregi- miento	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
CHOCÓ	Medio San Juan	Andagoya	Guarapito Viejo Guarapito La Barca Comercio Porvenir San Judas San José Las Palmeras Punta El Llano	Chiquichoqui Bebedó San Jerónimo el Guamo Paimadó La Rancha San Miguel Noanama Boca de Suruco	Pringamo Salado Puerto Murillo Fujiadó Dipurdú	Unión Chocó	Bocas de Suruco Chiquichiquí Paimadó Bebedó La Unión Dipurdú Salado Dipurdu del Guácimo San Miguel Noanamá Fujiadó Puerto Murillo Isla de la Cruz Santa María de la Loma San Jerónimo

Tabla 6

2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Los reportes de Acción Social muestran que la región del Medio San Juan en su historia solo registra desplazamientos individuales:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA 1997 - 2012									
1997	1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004								
32	32 0 23 8 6 8 3 1 ⁻					117			
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
38	69	109	163	101	55	0	513		

Tabla 7

El año 2011 no reporta desplazamientos, sin embargo el fenómeno del desplazamiento silencioso cada vez toma más fuerza, en donde los habitantes de la zona rural especialmente, sin denunciar se ubican en la







cabecera municipal o en el vecino municipio de Istmina, prefiriendo dejar todo tirado y evitar retaliaciones contra la integridad de su familia.

En junio de 2004, se desplazaron de la comunidad de San Miguel 104 familias para un total de 457 personas, hacia la ciudad de Istmina, en el 2005, se produjo un desplazamiento masivo de Bebedó 50 familias para un total de 199 personas, distribuyéndose entre Istmina y Andagoya, a causa de enfrentamientos con los grupos armados. En el 2006, se produjo el desplazamiento masivo de las comunidades indígenas de Unión Wounaan 11 familias, 65 personas, Macedonia 39 familias, 189 personas, de Salado 2 familias para un total de 8 personas.

El 29 de marzo de 2010, 234 miembros de la comunidad de Dipurdú, en Medio San Juan (Chocó), fueron desplazadas por la fuerza debido a la intimidación de "Los Rastrojos", un nuevo grupo armado ilegal.

De acuerdo a estadísticas de 2010 en el municipio de Medio San Juan se identifico una la población de especial protección como: pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Población en condición de discapacidad.







CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA A 2011

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por enfoque
Mujeres		51	90	70	89	34	0	334
Hombres		60	100	90	102	46	0	398
	Mujeres	47	82	63	84	21	0	297
Afrodescendientes	Hombres	54	93	84	93	41	0	365
	Total	101	175	147	177	62	0	662
	Mujeres	4	8	7	5	13	0	37
Indígenas	Hombres	6	7	6	9	5	0	33
	Total	10	15	13	14	18	0	70
Mujeres cabeza de	hogar	N/A	N/A					0
	Mujeres		1	3	9	22	4	39
Población en situación de discapacidad	Hombres		2	6	14	56	12	90
	Total	0	3	9	23	78	16	129
Niñas y niños sin	Mujeres	0	0	0				0
acompañamiento de un adulto	Hombres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Total	0	0	0				0
Total		111	190	160	191	80	0	732

Fuente: PIU 2008 – 2011 Tabla 8

De acuerdo a Estadísticas de la Personería Municipal, la Policía Nacional y Datos del SISBEN, el Sistema de Información de Familias en Acción, el sistema de información de la Estrategia UNIDOS y el RUPD, sistemas que hacen parte de la Red Nacional de Información y que sirven de soporte para establecer la ubicación actual de la población, la información se presenta desagregada por género y grupo etario la cual a corte de Septiembre 30 de 2012, la población desplazada del Municipio de Medio San Juan fue de 513 personas. Teniendo un consolidado total de la población desplazada desde los años 1999 a 2012 de 1.245 personas.







Se identifica a la población de especial protección como: pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidades Afrocolombianas, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Población en condición de discapacidad.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA A 2012

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	ND	Total por enfoque
Mujeres		101	118	96	111	150	13	0	589
Hombres	3	118	125	143	121	129	20	0	656
	Mujeres	71	89	77	72	47	5	0	361
Afrodescendientes	Hombres	81	98	108	77	70	5	0	439
	Total	152	187	185	149	117	10	0	800
	Mujeres	30	28	16	25	44	2	0	145
Indígenas	Hombres	37	25	29	30	33	3	0	157
	Total	67	53	45	55	77	5	0	302
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Pueblo Rrom o Gitano	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
Gitario	Total	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
LGTBI	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
LGTBI	Intersexual	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres cabeza	de hogar	N/A	N/A	0	5	37	2	0	44
Población en	Mujeres	0	1	3	9	22	4	0	39
situación de	Hombres	0	2	6	14	26	12	0	60
discapacidad	Total	0	3	9	23	48	16	0	99
Niñas y niños sin	Mujeres	0	0	0					0
acompañamiento de	Hombres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0
un adulto	Total	0	0	0					0
Total		219	243	239	232	279	33	0	1245

Fuente: RUV-SIPOD, PIU 2012 – 2015, Personería Municipal Tabla 9

Población desplazada reportada en el municipio de Medio San Juan entre los años 1999 a 2012 desagregada por grupos étnicos y género es la siguiente:

Hombres: 656 = 52.7%

Mujeres: 589 = 47.3%

Indígenas: 302 = 24.3%

Afrodescendientes: 800 = 64.3%







La población víctima del conflicto armado residente en el municipio participa activamente en la vida institucional en pro del restablecimiento de sus derechos a través de dos organizaciones como son la **Asociación Desplazados en Acción de Paz** y la **Asociación de Desplazados del Medio San Juan**, entidad legalmente constituida que actualmente.

2.3.1 Caracterización de la Población Desplazada Frente a sus Derechos

Atendiendo la estructuración e implementación del Plan de Acción Territorial - PAT, donde se identificó la situación de población en situación de desplazamiento en el municipio de Medio San Juan, frente a sus derechos, los cuales garantizaran una mejor calidad de vida y la obtención del goce efectivo de derechos:

2.3.1.1 Identificación

De las 1.245 personas en situación de desplazamiento residentes en el Municipio de Medio San Juan, se encontró que el 85% están plenamente identificadas, estas son las personas que con la colaboración de la Personería municipal, se ha podido verificar que el documento con el que aparecen en el RUPD es el que les corresponde. Considerando que los resultados de la medición del Goce Efectivo de Derechos en el 2010, así como la información de la población con acompañamiento en UNIDOS, muestran grandes avances en el derecho a la identificación, los resultados pueden ser interpretados como la necesidad de realizar la gestión para la identificación de las personas de la mano con su correspondiente actualización en el RUPD, ya que si bien la población puede contar con su documento de identificación, se evidencia que las entidades que trabajan por su atención no lo conocen, lo que dificulta la implementación de estrategias de focalización efectivas.







POBLACIÓ	N DESPLAZ	ADA CON O SIN	N IDENTIFICA	ACION
	RUV	-SIPOG PERS	ONERÍA MU	NICIPAL
MUNICIPIO	Sin Plena	dentificación	Con Plena	Identificación
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Medio San Juan	90	15%	513	85%
	F	uente: RUV-SIF	OD y Perso	nería Municipal.

Tabla 10

Es importante que haya claridad acerca de cómo a partir de la RNI, contando con la información de identificación actualizada, es posible avanzar en la medición de la contribución al goce efectivo de derechos de la población desplazada, ya que se pueden tener mejores criterios para el fortalecimiento de la capacidad institucional, con el propósito de poder cubrir las necesidades de dicha población.

2.3.1.2 Mínimo de Subsistencia

Para medir el avance en la contribución al goce efectivo del derecho al mínimo de subsistencia, se tiene en cuenta la atención humanitaria de emergencia entregada por Departamento para la Prosperidad Social, encontrando que el 88,5% de los hogares han recibido dicha atención. Es necesario, que esta sea complementada por parte de las entidades del SNARIV del nivel local para garantizar el tránsito de la etapa de emergencia al Sistema de Protección Social, y particularmente al de Promoción Social, dándole acceso preferencial a la población a dichos programas del nivel nacional y local para contribuir a la subsistencia mínima.

2.3.1.3 Registro y Reunificación Familiar

Por intermedio de la Personería Municipal el Municipio Ileva a cabo todas las acciones de registro de la población desplazada. Además por medio de esta dependencia y de la Comisaría de Familia se Ilevan a cabo los procesos de reunificación familiar. En el registro único de población desplazada se consigna dicha información.







2.3.1.4 Alimentación

Toda la población del Municipio de Medio San Juan hace parte de los diferentes programas de alimentación que existen en el territorio. Estos programas están expuestos en el Plan plurianual de inversiones del municipio.

2.3.1.5 Salud

El fin primordial del Municipio de Medio San Juan con su población desplazada, es orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud. Con un alto grado de compromiso social, eliminando barreras sectoriales y con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas, a través de un enfoque diferencial que permita total gratuidad en todos los trámites y procedimientos demandados por la población desplazada.

2.3.1.6 Educación

Toda la población desplazada menor de edad en el Municipio de Medio San Juan desee acceder a la educación básica primaria, básica secundaria y media en instituciones Oficiales del Municipio, se les garantizará la gratuidad y además todos los subsidios estatales y ayudas que esto conlleve, por intermedio de rubros propios del municipio, del sistema general de participación o de otras entidades.

2.3.1.7 Generación de Ingresos

Al igual que en todo el territorio colombiano, en nuestro municipio se presentan problemas de desempleo y para mitigar este fenómeno, se lleva a cabo, programas productivos y cursos de capacitación y formación a







través SENA Regional Chocó durante el año 2012 se han realizado los siguientes cursos dirigidos especialmente a la población desplazada como:

- Bisutería (Cabecera municipal)
- Elaboración de productos de aseo (Cabecera municipal y Bebedo)
- Panadería y Pastelería (Cabecera municipal)
- Transformación de Frutas (Cabecera municipal)
- Piscicultura (Dipurdú)

2.3.1.8 Vivienda

El municipio actualmente no cuenta con planes de vivienda de interés social, pero se están llevando a cabo acciones para el desarrollo de este tipo de proyectos, Actualmente existen en el Medio San Juan hav 2.869 viviendas, de las cuales 936 son consideradas como viviendas inadecuadas por múltiples razones y ellas representan el 33% del déficit cualitativo, estas sumadas al déficit cuantitativo de vivienda de 560 y al tener en cuenta las variables establecidas según DANE en materia de déficit de vivienda, se calcula el déficit total en 1.496 viviendas. Hay que tener en cuenta que por su ubicación estos asentamientos humanos son considerados de alto riesgo por inundación 80% y otros fenómenos naturales que obstaculizan y desestimulan la inversión en el sector de vivienda, además en la formulación de soluciones de vivienda se debe trabajar de manera eficaz y eficiente la construcción de infraestructura de servicios públicos (agua y saneamiento) como la fase previa para la construcción de viviendas de interés social. Cualquier solución de vivienda que se quiera dar en este municipio debe partir de una metodología que permite determinar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas de vivienda, que al ser ejecutados mejoren las condiciones actuales de vivienda. Proyecto 1. Formulación de metodología que permita







identificar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas en el Medio San Juan.

No obstante la actual Administración municipal, ha diseñado un plan para ampliar la oferta y mejorar la calidad de las viviendas de interés social y así dar solución a los habitantes que carecen de un techo propio y acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de algunas viviendas. (Los programas están expuestos en el plan plurianual de inversiones 2012 - 2015). El cual consta de cuatro proyectos mencionados a continuación:

- Proyecto 1. Formulación de metodología que permita identificar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas en el Medio San Juan.
- Proyecto 2. Propuesta de acondicionamiento de factores necesarios para la formulación de un plan de vivienda.
- Proyecto 3. Formulación planes de vivienda.
- Proyecto 4. Consecución de recursos y ejecución de proyectos de vivienda.

Cabe resaltar la gestión de la Congregación Religiosa Madres de Desamparados y a la ONG Asociación Andagoya, se han conseguido recursos de cooperación de la Diputación de Málaga- España, se han empezado a dar soluciones en forma progresiva a familias que estaban ubicadas en zonas de alto riesgo de los barrios San Judas y la Virgen. En tres etapas (12-6-6) se ha construido un total de 24 viviendas unifamiliares de dos plantas en concreto.

Aunque no es la solución definitiva a la problemática de vivienda en Andagoya, se constituye en un gran avance en cuanto a la falta de identificación de zonas de expansión poblacional para lo cual fue necesario







derribar una colina para construir las viviendas. Siendo este un proyecto exitoso y de alto impacto social.

2.3.1.9 Participación de la Población Desplazada

En el municipio de Medio San Juan, existe dos (2) asociación de desplazados legalmente constituidas, la cual se denomina Asociación Andagoya y Asociación de Desplazados en Acción de Paz, sus representantes legales son el señor JUAN DIEGO CORDOBA MURILLO y la señora CRUZ ENEIDA RIVAS CAICEDO, respectiva mente; estas asociaciones a través de sus voceros han venido participando activamente en la discusión, estructuración y formulación tanto del PIU, como del presente Plan de Acción Territorial - PAT; como consta en las Actas del Comité de Justicia Transicional del Municipio.

2.3.2 Acciones de Atención a Población Desplazada y Victima Ene-Jun /2012

La Administración Municipal de Medio San Juan en el primer semestre de Gobierno, antes de adoptar el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 desarrollo las siguientes acciones dirigidas a la población desplazada y víctima del conflicto armado:

- -Se creó una organización de personas víctimas de la violencia para inscribirlas entre las que van a integrar las mesas de participación de victimas a nivel nacional.
- Se elaboró el proyecto de acuerdo por medio de le cual se crea y se reglamente el comité municipal de atención a la población víctima del desplazamiento del Medio San Juan – Chocó y se dictan otras disposiciones (ya es acuerdo municipal).
- -Se ha venido actualizando la base de datos real y confiable de la población víctima de desplazamiento que permita tener información a tiempo.







- -Se elaboró el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política pública para la protección y atención Integral de la primera infancia y adolescencia en el municipio de Medio san juan – Chocó, en el desarrollo de los artículos 204, 205 y 207 de la Ley 1098 de 2006.
- -Se organizó el proyecto de acuerdo por medio del cual se organiza la estructura del comité municipal de discapacidad del Medio San Juan y se dictan otras disposiciones en virtud de la Ley 1145 de 2007.
- -Se tramito la documentación requerida por Anti Narcóticos de las quejas 2011 por aspersión en el marco de erradicación de cultivos ilícitos de los cuales admitieron 11 quejas de 40 y estas 11 están en una decisión de pago.
- En cuanto a seguridad se creó el fondo cuenta de comité para el apoyo a la Policía Nacional Presente en el municipio de Medio San Juan.
- -Se realizaron tres (3) jornadas de entrega de mercados, dirigida a la población desplazada.
- -Se realizaron dos (2) brigadas de salud en las que se realizaron atención médica y entrega de medicamentos.

2.4 NECESIDADES DE LA POBLACION DESPLAZADA

Son múltiples las necesidades que la población en situación de desplazamiento demanda y en las cuales el Municipio en la medida de sus posibilidades quiere satisfacer, ya que no sólo depende de nuestra administración, sino también del Trabajo conjunto y articulado con el SNAIP y las diferentes instituciones adscritas. La meta en nuestro municipio es facilitar, orientar, capacitar y ofrecerles programas que les permitan tener una subsistencia digna; sin embargo el objetivo principal va encaminado a erradicar el asistencialismo, busca transformar esa situación de desplazamiento, para que aquellas personas que vivieron esos sucesos tan dolorosos, se incorporen de nuevo a la sociedad.







2.5 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

A continuación se presenta la matriz de oferta institucional que se ha diseñado por componentes y teniendo en cuenta las medidas de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del conflicto armado. De acuerdo a las particularidades del municipio de Medio San Juan: (ver tabla Oferta Institucional a continuación).







República de Colombia Departamento del Chocó **Municipio de Medio San Juan** NIT: 818.001.206-2

Cobertura del programa o proyecto para población victima del Total de fesplazamiento cobertura cobertura	Total	350 74,5%	250 53,1%	720 57,8%	210 52,8%	200 66,2%
Total de presupuesto de apropiado por programa o	proyecto	\$ 5.000,00	\$ 18.000,00	\$ 12.000,00	\$ 77.000,00	\$ 12.000,00
	Programas y proyectos para la atención de la población victima de otros hechos	\$0,00	00'0\$	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Presupuesto apropiado Explicite los recursos apropiados por cada uno de los programas o projectos)	Programas y proyectos para la atención de la población desplazada	\$5.000,00	\$ 18.000,00	\$12.000,00	\$ 77.000,00	\$12.000,00
o que ograma lad y ubíquela. Pecto pueden e gobierno)	Municipal	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA - POLICIA
Nivel de gobierno que interviene en el programa la la la mombre de la entidad y ubiquela. Tenga en cuenta que en un projecto pueden intervenir uno o mas niveles de gobiemo)	Departamental					
Nivel intervie (Identifique el r Tenga en cue intervenir ur	Nacional					
Identificación de programas o proyectos para la atención de la población víctima que están en ejecución de los diferentes niveles de cobierno	presentes en el territorio	Programa de prevención del reclutamiento γ abuso sexual.	Realización de olimpiadas inter verédales y barriales	Capacitación comunitaria en derechos humanos	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Derecho indígena y defensa del uso de la tierra
LINEAS DE ACCIÓN			Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH		Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las	Protección patrimonial, tierras y territorios
DERECHOS			Vida, Integridad personal	Libertad,	seguridad personal	
COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE	ATENCION A VICTIMAS			PREVENCION Y PROTECCION Libertad,		

IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

Alcaldía Municipal Despacho del Alcalde



República de Colombia Departamento del Chocó **Municipio de Medio San Juan** NIT: 818.001.206-2

						I								l		
79.76%	100,0%	100,0%	49,5%	51,0%	77,3%	89,4%	57,1%	47,7%	52,8%	22,8%	22,8%	79.76%	52,8%	52,8%	51,3%	48,5%
993	35	1.245	270	635	542	627	400	280	270	270	270	993	270	210	20	33
\$ 30.000,00	\$ 16.000,00	\$ 15.033.064,55	\$ 19.500,00	\$ 16.000,00	\$ 580.000,00	\$12.000,00	\$ 188.263,22	\$13.420,00	\$ 12.530,70	\$12.530,70	\$ 80.000,00	\$32.000,00	\$7.800,00	\$ 16.000,00	\$7.200,00	\$37.000,00
00'0\$	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 00,00	00'0\$	\$0,00	\$ 0,00	00'0\$	00'0\$	00'0\$	00′0\$	00'0\$	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 30.000,00	\$ 16.000,00	\$ 15.033.064,55	\$ 19.500,00	\$ 16.000,00	\$ 580.000,00	\$12.000,00	\$ 188.263,22	\$ 13.420,00	\$12.530,70	\$12.530,70	\$ 80.000,00	\$ 32.000,00	\$7.800,00	\$ 16.000,00	\$7.200,00	\$ 37.000,00
ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA - EPS	ALCALDIA	ALCALDIA - Registraduri	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA	ALCALDIA
		SECRETARIA DE SALUD	SENA		ICBF	ICBF			SECRETARIA DE AGRICULTURA	SECRETARIA DE AGRICULTURA	SENA	UNIDAD DE VICTIMAS	SENA		SENA	
												DPS		DPS		
Atención integral a la población victima	Educación orientada a niños, niñas y jóvenes discapacitados.	Aseguramiento al régimen subsidiado	Formación para el Trabajo por el SENA- CHOCO.	Campaña de cedulación para la población victima	COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS ENTRE DEZPLAZADOS ENTRE 5 - 17 AÑOS	Cofinanciación de programas nutricionales infantiles.	Transpote de estudiantes	Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.	Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con capital semilla	Atención humanitaria a víctimas de la violencia	Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	Apoyo a la ampliación de cobertura RED JUNTOS	Capacitación a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial	Atención integral al adulto mayor (40)
						doi: o	Asistencia							Atención		
					Alimentación,	Subsistencia Mínima, Salud,	Educación,	Asistencia Funeraria,	Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización	socioeconómica (Generación de Ingresos, Vivienda	para población víctima del	despiazamiento forzado)				
1n əim sze	ilqsəb is i	serentes	itib- sətr sənt som	nezimitoi Iitlù sol s	v sorhaerte annenub sob	seq) sinst ocurrio	juewni	1 sbuyA	nblonetA sinstinamuH enag) stelbamul lab samitoliv sel otneimassiqzeb le ne nètee sup eb oceoonq (nbloginami	obneuD) sions al s oivenq oñs		o omeima		se	ibibaM sert	0
									ASISTENCIA Y ATENCIÓN							



Alcaldía Municipal Despacho del Alcalde



		Restitución Individual	Apoyo a la vivien		ALCALDIA	\$ 116.000,00	00'0\$	\$ 116.000,00	20	51,3%
	Reparación	licitas, vivicitua, programas uc	hogar							
	Individual	empleo rural y urbano para otras								700
REPARACIÓN INTEGRAL	Reparación	Victimas distintas al desplazamiento)	Vivienda para desplazados		ALCALDIA	\$ 360.000,00	\$ 0,00	\$ 360.000,00	20	51,3%
	Colectiva, Garantías	Garantías de no repetición	Apoyo a organismos de seguridad		ALCALDIA - POLICIA	\$ 8.000,00	00'0\$	\$ 8.000,00	1.245	100,0%
	de no Repetición.	Rehabilitación Individual	Fortalecimiento de la comisaria de familia.		ALCALDIA	\$ 9.000,00	00'0\$	#IREF!	1245	100,0%
a de	-	Verdad Histórica	Apoyo a la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio.	SEC. DE CULTURA	ALCALDIA	\$11.000,00	00'0\$	\$11,000,00	1.245	100,0%
VERDAD	Verdad	Verdad Judicial	Jomadas formativas de resolución de conflictos		ALCALDIA	\$ 2.400,00	00'0\$	\$ 2.400,00	1245	100,0%
JUSTICIA	Justicia	Acceso a la Justicia	Funcionamiento de la administración de justicia.		ALCALDIA	\$3.200,00	00′0\$	\$3,200,00	1245	100,0%
RETORNOS Y REUBICACIONES	Retornos y reubicaciones	Retorno y reubicación de personas victimas del desplazamiento	Implementación programa de liderazgo, convivencia pacífica, conciliación y valores humanos	SdO	ALCALDIA	18.000	00'0\$	\$ 18.000,00	244	87,5%

Tabla 11







2.6 ARTICULACION ENTRE PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT, EL PIU Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 "DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD"

En la realización del Plan de Desarrollo Municipal, como en la del Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas del Conflicto Armado PAT se realizó la Estrategia de Participación y consulta a la comunidad, en especial los grupos vulnerables y las víctimas del conflicto armado, con el fin de poder realizar un reconocimiento de su realidad y de esta manera obtener de primera mano sus opiniones, ideas, necesidades y expectativas, con el fin de concretar acciones de verdadero impacto que mitiguen esas necesidades en pro de mejorar su Calidad de Vida.

Es así como en la concertación del Plan de Desarrollo, "DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD", a través de diversos encuentros y jornadas de acercamiento con la comunidad, se logró plasmar las expectativas y necesidades de la población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta las posibles circunstancias problemáticas que ellos pusieron en evidencia.

De esta manera se obtuvieron datos de vital importancia, con el fin de identificar Posibles soluciones a sus problemáticas, no sólo desde la percepción de las instituciones de la Administración Municipal sino desde la misma participación de la comunidad, puesto que son ellos los que realmente conocen y viven tales necesidades.







En concreto en el documento Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD", en relación con la población víctima y población desplazada, se incluyó este tema en los siguientes Títulos y Capítulos:

TITULO I MARCO GENERAL CAPITULO I PARTE GENERAL. Pág. 18 – 34

(En este aparte del Plan de Desarrollo, a través del enfoque Problema-Causas- Descriptores- Consecuencias- Potencialidades y Oportunidades, se realiza la descripción de la situación de las víctimas y la población desplazada.)

TITULO II FASE DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN CAPITULO II GENERALIDADES DE MEDIO SAN JUAN.

ARTICULO 17. DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA Pág. 43 – 44

(La dinámica social tiene que ver con los niveles de vida de la población, la calidad de los servicios públicos, la educación y el grado de organización social de las mismas, teniendo en cuenta estas condiciones, el municipio de Medio San Juan.)

TITULO III DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO GENERAL

ARTICULO 18. SECTOR EDUCACIÓN. Pág. 45 – 54

ARTICULO 20. SECTOR SALUD. Pág. 58 - 75

ARTICULO 21. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN). Pág. 75 - 76

ARTICULO 25. VIVIENDA. Pág. 100 - 106

ARTICULO 30. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. Pág. 124 – 137

ARTICULO 31. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 137 – 139







ARTICULO 34. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. Pág. 155

ARTICULO 35. DERECHOS HUMANOS. Pág. 156

ARTICULO 36. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Pág. 157 – 165

TITULO IV LINEAS ESTRATEGICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON SUS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Pág. 168 – 225. (Aquí se establecen los programas de apoyo integral a la población victima ya desplazada)

TITULO V FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CAPITULO I ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 58: PLANIFICACIÓN FINANCIERA PERIODO DE GOBIERNO. Pág. 226 – 228 (Se asignan los monto de los recursos proyectados para atender cada uno de los programas subprogramas y proyectos contemplados en la parte victimas del Plan de Desarrollo para el periodo de 2012 - 2015).







CAPITULO III

3. COMPONENTE ESTRATEGICO

Es importante mencionar que cada uno de los acercamientos con las víctimas del conflicto armado, permitió identificar necesidades y problemáticas que son comunes con el resto de la población más necesitada del Municipio, por lo tanto se crean acciones generales y específicas que permitan el restablecimiento de los derechos de estas personas, la verdad, la justicia y la reparación (ver tabla).

	CARACTERIZACIÓN P	POR DERECHOS
DERECHO	CÓMO ESTAMOS	QUÉ PODEMOS HACER
VIVIENDA	Falta de programas para adquirir vivienda, especialmente madres cabeza de familia.	Comprometer los gobiernos Nacional y Departamental en el apoyo a programas de vivienda (subsidios). Que se tenga más en cuenta a las madres cabeza de familia.
EDUCACION	Falta de oportunidades en educación para los jóvenes, propensos a hechos de violencia.	Trabaja por la infancia y primera infancia. Se sugiere mejorar la atención en los jardines. Fortalecer los valores, incentivando el gusto por la educación.
SALUD	Mala atención por los profesionales en salud "existen médicos que no son humanos" Entrega de los medicamentos	Seguimiento a las EPS y EPSs. Brigadas de Salud. Sensibilización a los médicos.
MOVILIDAD	Mal estado de las vías terrestres, fluviales y marítimas que impiden la integración y comunicación intra e intermunicipal de manera ágil y oportuna.	Mantenimiento a la Red de Esteros, ríos y caminos veredales que permitan facilitar el tránsito intra e intermunicipal de manera fluida.
EMPLEO	Falta de oportunidades. Exclusión por algunos sectores	Alianzas con el sector público - privado que conlleve a la generación de empleos, reconociendo las potenciales de cada persona. Apoyo a proyectos productivos.
	Fuente: Elaboración propia c	on base en las participaciones de la población

Tabla 12

A partir de lo anterior el COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL del municipio ha venido trabajando en sus subcomités, en compañía de los representantes de las víctimas, en la creación de los Planes Operativos de







Acción, enfocados en generar acciones que propendan por la autogestión de las víctimas de la violencia, de la orientación y acompañamiento de la Administración Municipal, visualizando estrategias de acción encaminadas al restablecimiento de derechos fundamentales de la población víctima del conflicto armado interno. Fruto de ello el PLAN DE ACCION TERRITORIAL - PAT, que hoy se plasma en el presente documento como propuesta inicial, toda vez que este es solo un referente que se adecuará conforme a la dinámica del conflicto y las prioridades, necesidades y sugerencias de la población víctima.

En el Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas del Conflicto Armado PAT se logró un mayor avance tanto en la caracterización de la población víctima, como en la concertación y priorización de sus necesidades, derechos, objetivos, metas, indicadores de impacto (Indicadores de Goce Efectivo de Derechos o indicadores generales del CONPES 3726 – Pág. 43 y ss.). Los cuales se ilustran en la siguiente matriz de acuerdo al Componente de la Política Pública de Atención a Víctimas: (ver tablas)







3.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas ylo proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador
		Reclutamiento forrados niflos y adolescentes por parte de grupos		Programa de prevención del reclutamiento y abuso sexual.	Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la Juventud.	Implementación del programa	Ningun miembro del hogar es victima de acciones que atenten contra su seguridad personal
		armados iligales con presencia en el município	Realización de olimpiadas inter verédales y barriales	Realización de olimpiadas inter verédales y barriales	Fomentar los procesos y los escenarios de formación artística y de creación cultural.	Realización de 3 eventos deportivos de nivel Poblacion victimas de desplazamientos competitivo inter verdéales y/o barriales en programas de deporte y cultura	Poblacion victimas de desplazamientos en programas de deporte y cultura
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, Integridad personal, Libertad, Son un'dan hersonal	Falta de macanismos de Auto proteccion para las comunidades.	Capacitación comunitaria en derechos humanos	Gapacitación comunitaria en derechos humanos	Procurar por concientizar y promulgar en la importancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la dinámica social del municipio	Realizar anualmente en coordinación con la personería municipal una capacitación en derechos humanos para la comunidad	Poblacion victima con formacion en Derechos Humanos y el DIH
	relicend repaire	Amenazas alideres	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Procurar por concientizar y promulgar en la importancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la dinámica social del municipio	4 iniciativas que fomenten los derechos humanos y el DIH.	Lideres victimas de desplazamiento preservan la vida
Toble 12		Afectacion del derecho patrimonial de los muebles afrodescendientes e indigenas	Derecho indigena y defensa del Derecho indigena y defensa del uso de la tierra	Derecho indigena y defensa del uso de la tierra	Reconocimiento de las características diferenciales de los pueblos indigenas y garantía de sus derechos.	Realizar un programa anual de capacitación que involucre funcionaros, fueras militares, poblacion indígena con derecho al uso y y comunidad en general sobre legislación indígena y derechos de esta población	Poblacion Indigena con derecho al uso y defenza de su territorio







3.2 COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

岩	DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas y/o proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador
El numero de victimas en el município que requieren atencion humanitaria supera la capacidad del ente territorial.	El numero de victim municipio que requiere humanitaria supera la ca ente territoria	as en el en atencion pacidad del II.		Atención integra a la población Victima	Atención integral a la población Garantizar la asistencia humanitaria de las victima victima victimas en las comunidades	100% de la población víctima	Poblacion victima que resibe atencion integral humanitaria
Subsistencia Minima, Salud, Educación,			w c	Educación orientada a niños, niñas y jóvenes discapactados.	Instauración de políticas públicas.	Beneficiar a 50 niños, niñas y jóvenes con discapacidad	Poblacion victima entre 5 y 14 años asisten al sistema educativo
Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socieconómica (Generación de prestacion de los servicios de saluda para población víctima del desplazamiento forzado)		ara la salud a	Aseguramiento al régimen subsidiado	Aseguamiento al régimen subsidiado	Aumentar el porcentaje de población asegurada al SGSSS.	Aumentar la cobertura de 3378 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud Carantizar la continuidad del 100% de los afiliados al régimen subsidiado Brindar los servicios de salud de primer nivel a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda de personas laboralmente activas.	Victimas con affliacion al Sistema General de Seguridad Social en Salud
			Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	Reducir el desempleo y promover el emprendimiento empresarial	N' de personas capacitadas en competencial laborales y emprendimiento	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la linea de Intervencion de Formacion para el Trabajo



Alcaldía Municipal Despacho del Alcalde



República de Colombia Departamento del Chocó **Municipio de Medio San Juan** NIT: 818.001.206-2

Indicador	Víctimas que cuentan con documentos de identificacion	Victimas de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo	Víctimas entre 5 y 17 años atendidos en restaurantes escolares	ctimas entre 5 y 17 años con transporte escolar	tinas mayores de 24 años alfabetizadas
Meta del programa y/o proyecto	V de la población del município	Garantizar el mantenimiento y ampliación Aumentar la cobertura en edicacion en de la cobertura de los niños, niñas y jóvenes Transición 7%, primaria 55 % y secundaria 28 %	Cofinanciar 12 programas de nutrición infantil.	Garantizar el mantenimiento y ampliación Transporte de estudiantes en cuatro años del Victimas entre 5 y 17 años con transporte de la cobertura de los niños, niñas y jóvenes área rural hacia centros docentes escolar	Disminuir el indice de analfabetismo en 10% Victimas mayores de 24 años alfabetizada:
Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Garantizar el mantenimiento y ampliación de la cobertura de los niños, niñas y jóvenes 1	Trabajar de manera intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una (política pública de infancia y adolescencia en el município	Garantizar el mantenimiento y ampliación de la cobertura de los niños, niñas y jóvenes	Reducir la tasa de Analfabetismo de las personas mayores de 24 años.
Programas y/o proyectos a diseñar	Campaña de cedulación para la población victima		Cofinanciación de programas nutricionales infantiles.	Transporte de estudiantes	Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.
Programas y/o proyectos en ejecución	Campaña de cedulación para la población victima	COBERTURA EDUCATIVA PARA Niños entre dezplazados entre 5 - 17 años	Cofinanciación de programas nutricionales infantiles.	Transporte de estudiantes	Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.
Identificación de la problemática Territorial	Poblacion desplazada sin documento Campaña de cedulación para la de identificacion población victima		Poblacion desplazada entre 5 y 17 años sin acceso a la educacion		
DERECHOS		Alimentación, Subsistencia Mínima, Salud, Educación,	Asistencia Funeraria, Reunificación Familiar, Identidad, Estabilización socieconómica (Generación de	Ingresos, Vivienda	
COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	uqiadirasui ab osaac	ud ta ua uajsa anb ojuaju.	INCIA Y	eupa uuu eqya	Atencida Humani
COMI POLÍ1 ATEN			ASISTENCIA Y ATENCIÓN		







República de Colombia Departamento del Chocó **Municipio de Medio San Juan** NIT: 818.001.206-2

	nto forzado ntervencion Trabajo	nto forzado ea de ion de trabajo	olazamiento itencion Emergencia	nto forzado ea de Iecimiento	las en RED	nto forzado ea de lecimiento	endidas en adulto mayor
Indicador	Victimas del desplazamiento forzado atendidos con la linea de Intervencion de Formacion para el Trabajo	Victimas del desplazamiento forzado atendidos con la linea de emprendimiento y generacion de trabajo	Hogares victimas del desplazamiento forzado que reciben Atencion Humanitaria de Urgencia y Emergencia	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la linea de emprendimiento y Fortalecimiento	Familias Víctimas incluidas en RED JUNTOS	Víctimas del desplazamiento forzado atendidos con la linea de emprendimiento y fortalecimiento	Victimas desplazadas atendidas en programas sociales para el adulto mayor
Meta del programa y/o proyecto	Implementar en cuatro años 500 hectáreas de parcelas agroforestales	Suministro de semillas y pie de cría de especies menores en 400 productores.	Adoptar e implementar en cuatro años el PAT municipal para la población	N° de MIPYMES apoyadas con capacitación y asistencia en contabilidad.	750 familias Red unidos incrementada	Realizar 8 capacitaciones.	Atender con programas sociales y atención en recreación, alimento y programas del estado 600 adultos mayores anualmente
Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Reducir el desempleo y promover el emprendimiento empresarial	Aumentar la cobertura	Lograr la equidad de género y autonomia de la mujer	Mejorar las condiciones de vida en el município
Programas y/o proyectos a diseñar	Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a trawés incentivos con capital semilla	Atención humanitaria a víctimas de la violencia	Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	Apoyo a la ampliación de cobertura RED JUNTOS	Capacitación a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial	Atención integral al adulto mayor
Programas y/o proyectos en ejecución	Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con capital semilia	Atención humanitaria a victimas Atención humanitaria a victimas de la violencia de la violencia		Apoyo a la ampliación de cobertura RED JUNTOS	Capacitación a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial	Atención integral al adulto mayor
Identificación de la problemática Territorial	programas de seguridad alimentaria	Cultivos ilícitos	poblacion desplazada sin atencion Humanitaira	establecimiento socioeconomico			
DERECHOS		Alimentación, Subsistencia Mínima.	Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Reunificación	Familiar, Identidad, Estabilización socieconómica (Generación de	Ingresos, Vivienda		
COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	o centrió en el año presio a la	s (Cuando el desplazamiento declaración)	janja de Emergencio	innawH nòisn#A	nòisnaf A hatinamht ab a nòiseamt imbsalqeab) ofna osbirwoo	sepip	osM seriO
COMPONEI POLÍTICA P ATENCIÓN /			ASISTENCIA Y	ATENCION			Table 14





3.3 COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

5.5 COMIT CITEIN	E DE REPARACION I			
Indicador	Hogares de Mujer cabeza de hogar con solucion de Vivienda	Hogares de desplazados con solucion de Vivienda	Apoyo institucional a la Fuerza Publica	. Victimas con Plan de Atencion Psicosoial que reciban dicha atencion
Meta del programa y/o proyecto	N° de 20 viviendas mejorada	Incrementar la oferta de vivienda nueva en Construcción Planes de vivienda con mínimo Hogares de desplazados con solucion de la entidad territorial durante el cuatrienio. 15 soluciones vivienda	Apoyar anualmente a todos los organismo de seguridad con equipo logístico y Combustible	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, Victimas con Plan de Atencion Psicosoial por medio de la reducción y sanción de delito.
Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Apoyo a la vivienda de la mujer Garantizar el acceso a viviendas dígnas por cabeza de hogar parte de las familias victimas del conflicto	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.	Brindar mayor acceso a la seguiridad y convivencia	Implementacion del Plan de Atencion Psicosocial a Victimas
Programas y/o proyectos a diseñar	Apoyo a la vivienda de la mujer cabeza de hogar	Vivienda para desplazados	Apoyo a organismos de seguridad	Fortalecimiento de la comisaría de familia.
Programas y/o proyectos en ejecución			Apoyo a organismos de seguridad	
Identificación de la problemática Territorial	no existe un programa específico de viviendas para las victimas y estas no son priorizadas en los proyectos de vivienda que gestiona el ente territorial	baja oferta en el tema de vivienda	encia de la fuerza publica en gran parte del territorio	No existe en el municipio el recurso humano necesario para el acompañamiento psicosocial a las victimas
DERECHOS		Reparación Individual, Reparación Colectiva,	Garantías de no Repetición.	
COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS		REPARACIÓN INTEGRAL	Garantías de no Repetición, Aus	







3.4 COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA

DERECHOS	Identificación de la problemática Territorial	Programas y/o proyectos en ejecución	Programas y/o proyectos a diseñar	Objetivo del Programa y/o proyecto a ejecutar	Meta del programa y/o proyecto	Indicador
	Los hechos victimitantes no son reportado en una base de datos municipal		Apoyo a la recuperación y divulgación de la memoria histórica del município.	Fomentar la historia del municipio	Construcción de 2 productos de la memoria histórica del município.	Compilacion de la memoria historica y archivo de derechos humanos
Verdad		Jornadas formativas de resolución de conflictos	Jornadas formativas de resolución de conflictos	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito.	Realizar 12 jornadas formativas en 4 años.	Poblacion victima capacitada y asesorada en temas justicia y reparacion
Justicia			Funcionamiento de la administración de justicia.	Brindar mayor acceso a la seguridad y convivencia	Apoyar el juzgado municipal	Poblacion victima con acceso a asesorias de justicia y reparacion







3.5 COMPONENTE DE RETORNOS Y REUBICACIONES

Tabla 17







3.6 COMPONENTE FINANCIERO

El Plan de Acción Territorial PAT del municipio de Medio San Juan se ejecutará con recursos provenientes de:

- Del Presupuesto Municipal, debido a que está articulado con el Plan de Desarrollo Municipal, en su Capítulo I Estrategia Financiera Del Plan De Desarrollo del Título V. Fase de Ejecución del Plan de Desarrollo y la Matriz de Costos del PDM
- Gestión de Presupuesto Departamental
- Gestión de Presupuesto Nacional
- Gestión de presupuesto de ONGs y Agencias de Cooperación Internacionales

En el Plan Plurianual de Inversiones que contiene el monto de los recursos proyectados que se asignan cada año en cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo para el periodo de Gobierno 2012 - 2015, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el Plan de Desarrollo. "DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD" 2012 - 2015, se contempla la apropiación de recursos específicos para la atención a víctimas, por valor de \$16.764.379.550 de acuerdo al siguiente detalle.







3.6.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO	Y CIUDADANO	1					
LINEA ESTRATEGICA:								
SECTOR:	ATENCIÓN A GRUPOS	/ULNERABLES						
PROGRAMA:	LAS JUVENTUDES	LAS JUVENTUDES						
RECURSOS RECURS SUBPROGRAMAS TOTALES POR			O PROGRAM	ENCIA	Fuentes de			
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	SUBPROGRA MA	2012	2013	2014	2015	Financiacion	
Programa de prevención del reclutamiento y abuso sexual.	Implementación del	\$ 5.000,00	s -	s -	\$ 5.000,00	s -	SGP-LI GS RC	
Implementación programa de liderazgo, convivencia pacífica, conciliación y valores humanos para la	liderazgo y	\$ 18.000,00	s -	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	SGP-LI GS	

Tabla 18

DIMESION:	DESARROLLO SOCIAL						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	RECREACIÓN Y DEPOR						
PROGRAMA:	FOMENTO DEPORTIVO	0					
SUBPROGI	RAMAS	RECURSOS	RECURSO	PROGRAM	IADO POR	VIGENCIA	_
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Fuentes de Financiacion
Realización de olimpiadas inter verdéales y barriales	Realización de 3 eventos deportivos de nivel competitivo inter verdéales y/o barriales	\$ 18.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 6.000,00	SGP-DP SGP-PG







DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO Y C	IUDADANO					
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	DERECHOS HUMANOS						
PROGRAMA:	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS						
SUBPROGRA	RECURSOS	RECURS	O PROGRAI	MADO POR V	/IGENCIA		
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Fuentes de Financiacion
Atención humanitaria a víctimas de la violencia	Ningún ciudadano afectado por el conflicto sin atención del estado.	\$ 32.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	SGP-LI GS RC
Capacitación comunitaria en derechos humanos	Realizar anualmente en coordinación con la personería municipal una capacitación en derechos humanos para la comunidad	\$ 12.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	SGP-LI GS RC

DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO	O Y CIUDADANO					
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	ATENCIÓN A GRUPOS	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					
PROGRAMA:	POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO						
SUBPROGI	SUBPROGRAMAS RECURSOS		RECURSO	O PROGRAMA	Fuentes de		
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Atención integral a la población victima	100% de la población del municipio	\$ 30.000,00	s -	\$ 30.000,00	s -	s -	SGP-LI GS RC
Campaña de cedulación para la población victima	100% de la población del municipio	\$ 16.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	SGP-LI GS

Tabla 21

DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO					
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	POBLACIÓN EN SITUACI						
PROGRAMA:	GARANTIAS PARA LA DISCAPACIDAD						
SUBPROGRAMAS			RECUR	RECURSO PROGRAMADO POR VIGENCIA			Forman de
Nombre del Programa o		RECURSOS TOTALES					Fuentes de Financiacion
Proyecto	Meta producto	POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion







DIMESION:	DESARROLLO SOCIAL						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	SALUD						
PROGRAMA:	UNIVERSALIZACIÓN DEL ASEGURAMIENTO						
SUB	PROGRAMAS	RECURSOS TOTALES	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	POR SUBPROGRAMA	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PROGRAMADOS	Financiacion
Aseguramiento al régimen subsidiado	Aumentar la cobertura de 3378 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud Garantizar la continuidad del 100% de los afiliados al régimen subsidiado Brindar los servicios de salud de primer nivel a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda Motivar la afiliación al régimen contributivo de personas laboralmente activas.		\$ 3.593.309,00	\$ 3.701.108,27	\$ 3.812.141,52	\$ 3.926.505,76	SGP RS, FOSYGA, ETESA, RD

DIMESION:	DIMENSIÓN DESARRO	LLO ECONÓMICO					
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	PRODUCTIVIDAD						
PROGRAMA:	EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO						
SUBPROGRAMAS		RECURSOS	RECURSO	PROGRAM	ADO POR \	/IGENCIA	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	N° de personas capacitadas en competencial laborales y emprendimiento	\$ 19.500,00	\$ 4.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	SGP-LI GS RC
Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	Nº de MIPYMES apoyadas con capacitación y asistencia en contabilidad.	\$ 7.800,00	ş -	s -	\$ 7.800,00	s -	SGP-LI GS RC







DIMESION:	DESARROLLO SOCIAL						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	EDUCACION						
PROGRAMA:	COBERTURA						
SUBPR	OGRAMAS	RECURSOS	RECURSO	PROGRAM	Fuentes de		
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Mejoramiento Infraestructura Educativa Rural	Construcción de aulas para los centros educativos los corregimientos y veredas.	\$ 580.000,00	\$ 580.000	\$ -	\$ -	\$ -	SGP-ED Regalias
Transporte de estudiantes	Transporte de estudiantes en cuatro años del área rural hacia centros docentes	\$ 188.263,22	\$ 45.000	\$ 46.350	\$ 47.741	\$ 49.173	SGP-ED

DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO Y C						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	ATENCIÓN A GRUPOS VULN	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					
PROGRAMA:	NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA	Y ADOLESCENTES					
SUBPROGRAMAS RECURSOS TOTALES RECURS			O PROGRAM				
	5 610 1111115	NECONSOS TOTALES	I ILCONS	OFILOGINAIN	IADO FOR VI	GLINCIA	European da
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Fuentes de Financiacion

Tabla 26

DIMESION:	DESARROLLO SOCIAL						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	EDUCACION						
PROGRAMA:	ANALFABETISMO						
SUBPROG	GRAMAS RECURSOS RECURS			SO PROGRAMADO POR VIGENCIA			
JODEROC	RAMAS	RECURSOS	RECUR	SO PROGRAN	IADO POR VI	GENCIA	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	SO PROGRAM 2013	1ADO POR VI 2014	GENCIA 2015	Fuentes de Financiacion







DIMESION:	DIMENSIÓN DESARROI	LO ECONÓMICO					
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	PRODUCTIVIDAD						
PROGRAMA:	AGROPECUARIO						
SUBPROG	RAMAS	RECURSOS	RECURS	O PROGRAM	IADO POR VI	GENCIA	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Implementar en cuatro años 500 hectáreas de parcelas agroforestales	\$ 12.530,70	\$ 2.700,00	\$ 2.970,00	\$ 3.267,00	\$ 3.593,70	SGP-LI GS RC
Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con capital semilla	Suministro de semillas y pie de cría de especies menores en 400 productores.	\$ 80.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	SGP-LI GS RC Recusos del Credito

DIMESION:	DESARROLLO SO	ESARROLLO SOCIAL					
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	RED UNIDOS	RED UNIDOS					
PROGRAMA:	SINERGIA RED JU	SINERGIA RED JUNTOS					
				CURSO PROGRAMADO POR			
SUBPROGRA	MAS	RECURSOS	RECU	RSO PROG	RAMADO	POR	Eughter de
SUBPROGRA Nombre del Programa o Proyecto	MAS Meta producto	TOTALES POR	2012	2013	2014	2015	Fuentes de Financiacion

Tabla 29

DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES						
PROGRAMA:	EQUIDAD DE GÉNERO (MUJER)						
SUBPROGR	AMAS	RECURSOS	RECURSO PROGRAMADO POR			Fuentes de	
Nombre del Programa	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
o Proyecto		SUBPRUGRAINA					







DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	ATENCIÓN A GRUPOS	VULNERABLES					
PROGRAMA:	EL ADULTO MAYOR						
SUBPROGI	RAMAS	RECURSOS	RECURSO	PROGRAM	MADO POR	VIGENCIA	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Atención integral al adulto mayor	Atender con programas sociales y atención en recreación, alimento y programas del estado 600 adultos mayores anualmente	\$ 37.000,00	\$ 8.000,00	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	SGP-LI GS RC

DIMESION:	DESARROLLO SOCIAL						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	VIVIENDA						
PROGRAMA:	OFERTA						
SUBPROGR	AMAS		RECUR	RSO PROGRAM	MADO POR VI	GENCIA	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Apoyo a la vivienda de la mujer cabeza de hogar	N° de 20 viviendas mejorada	\$ 116.000,00	s -	\$ 116.000,00	s -	s -	FOVIS SGP RC GS
Vivienda para desplazados	Construcción Planes de vivienda con mínimo 15 soluciones	\$ 360.000,00	s -	s -	s -	\$ 360.000,00	FOVIS SGP RC GS







DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
LINEA ESTRATEGICA:							
SECTOR:	JUSTICIA Y SEGURIDAD (CIUDADANA					
PROGRAMA:	JUSTICIA SEGURIDAD Y	CONVIVENCIA					
SUBPROG	RAMAS	RECURSOS TOTALES POR	RECURSO	PROGRAM	IADO POR	VIGENCIA	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	SUBPROGRA MA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Apoyo a organismos de seguridad	Apoyar anualmente a todos los organismo de seguridad con equipo logístico y Combustible	\$ 8.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	SGP-LI GS RC
Funcionamiento de la administración de justicia.	Apoyar el juzgado municipal	\$ 3.200,00		s -	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	SGP-LI GS RC

DIMESION:	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO						
LINEA ESTRATEGICA:	INLCUSION SO	CIAL CON ENFOQUE	DE DERECHOS	S			
SECTOR:	JUSTICIA	A Y SEGURIDAD CIUD.	ADANA				
PROGRAMA:	TEMOR A LA VIOLENCIA	Y LA PROMOCIÓN DE	LA CONVIVE	NCIA			
SUBPROC	GRAMAS	RECURSOS	RECUF	RSO PROC	GRAMADO	POR	Fuentes de
Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
Fortalecimiento de la comisaría de familia.	Comisaria de familia fortalecida operativa y administrativa mente	\$ 9.000,00	s -	\$ -	\$ 9.000,00	s -	SGP-LI GS RC
Jornadas formativas de resolución de conflictos	Realizar 12 jornadas formativas en 4 años.	\$ 2.400,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	SGP-LI GS RC

Tabla 34

DESARROLLO SOCIAL						
CA						
CULTURA Y TURISMO						
PROMOCIÓN CULTURA	MUNICIPAL					
GRAMAS	RECURSOS	RECURS	O PROGRAM	MADO POR V	/IGENCIA	Fuentes de
Meta producto	TOTALES POR SUBPROGRAMA	2012	2013	2014	2015	Financiacion
productos de productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00	\$ -	s -	S -	SGP-CUL
	CULTURA Y TURISMO PROMOCIÓN CULTURAL GRAMAS Meta producto Construcción de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del	CULTURA Y TURISMO PROMOCIÓN CULTURAL MUNICIPAL GRAMAS Meta producto Construccion de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del	CULTURA Y TURISMO PROMOCIÓN CULTURAL MUNICIPAL GRAMAS Meta producto Construccion de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del	CULTURA Y TURISMO PROMOCIÓN CULTURAL MUNICIPAL GRAMAS Meta producto Construccion de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del	CULTURA Y TURISMO PROMOCIÓN CULTURAL MUNICIPAL RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA Construcción de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del	CULTURA Y TURISMO PROMOCIÓN CULTURAL MUNICIPAL RECURSOS TOTALES POR SUBPROGRAMA Construcción de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del







3.6.2 Total Apropiado Población Desplazada y Victimas Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2015

TOTAL RECURSOS APROPIADO POBLACIÓN DESPLAZADA Y VICTIMA						
	TOTAL					
2012	2012 2013 2014 2015		APROPIADO			
\$ 4.302.409.000	.302.409.000 \$4.022.828.027 \$3.984.549.052 \$4.444.592.076					
\$ 4.302.409.000 \$ 4.022.828.027 \$ 3.984.549.052 \$ 4.444.592.076 \$ 16.75						

Tabla 35

Actualmente se viene trabajando desde la Administración Municipal, el Comité de Justicia Transicional y la mesa de víctimas, en lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, que ordena la asignación de estos recursos teniendo en cuenta específicamente la restitución de los derechos vulnerados.

3.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento permitirá evaluar los resultados de las acciones diseñadas en el PAT. Se abordará de la siguiente manera:

El Comité Territorial de Justicia Transicional Municipal, el cual se reunirá cada cuatro meses para evaluar los resultados y alcances del PAT. De acuerdo a la matriz de indicadores diseñada en presente Plan.







CAPITULO IV

4. ANEXOS

- 4.1 MATRICES
- 4.1.1 Identificación de la Población Desplazada
- 4.1.2 Identificación de la Población Victima
- 4.1.3 Identificación de la Oferta Institucional
- 4.1.4 Plan de Acción Territorial 2012 2015
- 4.1.5 Seguimiento al Plan de Acción Territorial -PAT
- 4.2 Matriz HORPAT
- 4.3 Matriz de Costo de Programas o Proyectos
- 4.4 DOCUMENTOS DE CONSULTA
- 4.4.1 Guía para la formulación y ajuste de los planes de acción departamentales, municipales y distritales para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
- 4.4.2 Plan de Desarrollo Municipal "DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD" 2012 2015.
- 4.4.3 Plan Integral Único PIU, Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada 2008 2011.
- 4.4.4 Informes Unidad de Victima UARIV Regional Chocó
- 4.4.5 DANE 2010
- 4.4.6 Informes Personería Municipal de Medio San Juan
- 4.4.7 Informe de Riesgo N° 004-10, Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado de Inminencia; para las veredas Bocas de Suruco, Santa Mónica, Las Carmelitas y Juana Marcela, Corregimientos de Paito y Basurú, municipio Istmina y las veredas Dipurdú del Pie y Dipurdú el Guasito, Corregimiento El Guamo municipio Medio San Juan, Departamento Chocó.







- 4.4.8 Informe de Riesgo N° 019-10A.I. Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Sistema de Alertas Tempranas – SAT
- 4.4.9 Anexo IGED (Indicadores de impacto, proceso y gestión)
- 4.4.10 CONPES 3726
- 4.4.11 Informe de Verificación de Desmovilización, Desarme y Reintegración y monitoreo del Rearme en el Departamento de Chocó 2011.
- 4.4.1.2 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- 4.4.1.3 Red Nacional de Información 2011 2012

